



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1421

Por indicación del Señor Decano, cumpto en hacerle llegar la invitación para la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo a realizarse en la Sala del Consejo Directivo – Campus de la UNA, el día miércoles 29 de enero de 2020, conforme siguiente detalle:

- ❖ Primera Convocatoria: 15:00 hs
- ❖ Segunda Convocatoria: 16:00 hs

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N° 1419/2019 del 11/12/2019 y Acta N° 1420/2019 del 18/12/2019

2. Resolución Ad Referéndum

2.1 Resolución D N° 1088/2019 de fecha 20/12/2019, por la cual se aprueba la homologación de asignatura a favor del estudiante Carlos Alberto Prieto Talavera de la carrera de Ingeniería Civil, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.2 Resolución D N° 1104/2019 de fecha 27/12/2019, por la cual se modifica el horario del primer examen final de la Asignatura Circuitos Eléctricos de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de la Filial Ayolas, correspondiente al segundo ciclo 2019, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.3 Resolución D N° 002/2020 de fecha 06/01/2020, por la cual se autoriza la realización del Curso Modular “Gerenciamiento de la Cadena de Suministros” a ser dictado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.4 Resolución D N° 003/2020 de fecha 06/01/2020, por la cual se aprueba el curso “ISO 45001:2018: Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo” a ser dictado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.5 Resolución D N° 004/2020 de fecha 06/01/2020, por la cual se aprueba el Curso “Planificación y Gestión Estratégica con la herramienta Balanced Scorecard” a ser dictado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.6 Resolución D N° 005/2020 de fecha 06/01/2020, por la cual se aprueba el Curso Preparación y Evaluación de Proyectos, con Marco Lógico, a ser dictado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.7 Resolución D N° 006/2020 de fecha 06/01/2020, por la cual se aprueba el Curso “Gestión de Proyectos con Ms. Project” a ser dictado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.8 Resolución D N° 007/2020 de fecha 06/01/2020, por la cual se aprueba el Curso “Gerenciamiento Global de Operaciones” a ser dictado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.9 Resolución D N° 012/2020 de fecha 06/01/2020, por la cual se autoriza a la Dirección de Finanzas a proceder a la exoneración del pago de aranceles y multas correspondientes al Curso de Alemán Nivel 1, a favor del estudiante Alejandro Martín Recalde Meza, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.10 Resolución D N° 013/2020 de fecha 06/01/2020, por la cual se autoriza a la Dirección de Finanzas a proceder a la exoneración del pago de aranceles y multas correspondientes al Curso de Alemán Nivel 1, a favor del estudiante Eladio Manuel Aquino Bécker, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.11 Resolución D N° 020/2020 de fecha 06/01/2020, por la cual se designan Docentes del Curso de Nivelación del año 2020, para las Sedes San Lorenzo y Ayolas, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.12 Resolución D N° 022/2020 de fecha 21/01/2020, por la cual se autoriza a la Dirección de Finanzas a proceder a la exoneración del pago de aranceles y multas correspondientes al Curso de Alemán Nivel 1, a favor del estudiante Alejandro Martín Recalde, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

3. Donación

3.1 Memorándum DA – BIFI N° 053/2019, por el cual se eleva a consideración del Consejo Directivo la donación de la Sra. Marta Cárdenas, consistente en 34 (treinta y cuatro) materiales bibliográficos.

3.2 Nota de la Secretaría de Emergencia Nacional por la cual remite una compilación ilustrada (Pytyvô) de las labores realizadas por la SEN durante el año 2019.

3.3 Nota del Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del IPT, por la cual remite la donación de equipos y herramientas de electrónica al IPT realizada por el Ing. Nardi Guerrero.